

Concurso n.º: 26/28.

Sorteo n.º: 21.215.

Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

Area de Conocimiento: Edafología y Química Agrícola.

Presidente Titular: Arturo García Navarro.

Vocal Secretario Titular: Jesús Villén Altamirano.

Concursos convocados por Resolución de 3-2-1992 (B.O.E. 10-3).

En su caso se indica entre paréntesis el número de plazas.

El número de orden corresponde al de la Resolución citada.

Concurso n.º: 27/1.

Sorteo n.º: 21.216.

Cuerpo: Catedrático Universidad.

Area de Conocimiento: Filología Griega.

Presidente Titular: Antonio Melero Bellido.

Vocal Secretario Titular: Gaspar Morocho Gayo.

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

CORRECCION de errores al Decreto 104/1992, de 1 de septiembre, por el que se establece la estructura de los Cuerpos de Policías Locales y se fijan los criterios de selección a que deberán atenerse las bases de las convocatorias.

Apreciado error material en el Decreto 104/1992, de 1 de septiembre, publicado en el Diario Oficial de Extremadura número 71, de 10 de septiembre de 1992, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 2.033, columna primera, artículo 6, párrafo primero, donde dice: «Los Cuerpos de la Policía Local se estructuran en las siguientes...»,

debe decir: «Los Cuerpos de Policía se estructuran en las siguientes...».

En la página 2.033, columna segunda, artículo 8, apartado 2, párrafo segundo, donde dice: «En el caso de estar creado el Cuerpo de Policía Local...», debe decir: «En el caso de estar creado el Cuerpo de Policía Local...».

En la página 2.036, columnas primera y segunda, Disposición Transitoria, Segunda, donde dice: «Los funcionarios de Policía Local que a la entrada en vigor del presente Decreto ostenten la Categoría de Suboficial conservarán esta denominación, sin que ello suponga su integración en el grupo B», debe decir: «Los funcionarios de Policía Local que a la entrada en vigor del presente Decreto ostenten la Categoría de Suboficial tendrán la Categoría de Inspector, sin que ello suponga su integración en el grupo B».

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCION de 25 de agosto de 1992, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica, Ref.: 10/AT-005235-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Te-

rritorial a petición de Iberdrola I, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista S. Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto: